**Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios**

**Guía del apéndice**

**2022-2023**

Las LEAs están obligadas a actualizar el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios cada seis meses hasta **el 30 de septiembre de 2023.** Las LEAsdeben pedir los aportes del público respecto al plan y sus modificaciones y deben tener en cuenta dichos aportes cada vez. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y cargarlo a la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (15 de febrero y 15 de setiembre). Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el apéndice:

* Asegúrese de que la LEA usó y ofreció múltiples modelos de participación de las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones virtuales o presenciales de los comités, foros u otras oportunidades de participación inclusiva.
* Las LEAs deben procurar la participación de todos los grupos indicados pertinentes y consultarlos considerablemente durante la elaboración del plan, y al realizar cualquier modificación o actualización significativa al plan.
* La cantidad de partes interesadas que participe debe representar la composición del estudiantado. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces el 10-20 por ciento de los encuestados deben representar a este subgrupo.
* Se debe asegurar de que la participación de las partes interesadas ocurrió antes de la elaboración/revisión del plan.
* La LEA debe procurar la participación del departamento de salud en la elaboración del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud las cifras de casos de COVID-19.
* Los planes deben tratar explícitamente cada punto en la pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
* Es necesario que los planes reciban aprobación de la junta local y se publiquen públicamente.
* Las LEAs tienen que actualizar *cada seis meses como mínimo* el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y deben tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.
* Todas las actualizaciones deben incluir una explicación y justificación, en consulta considerable del público, y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) exige que las LEAs publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, de no ser factible proporcionar traducciones escritas a las personas con conocimientos limitados del inglés, traducir la información oralmente. El plan también debe ser proporcionado en un formato alternativo accesible, previa solicitud de un padre o madre que sea una persona con una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

**Apéndice del Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios**

El Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117- 2, fue aprobado el 11 de marzo de 2021. Los fondos proporcionados a los estados y las agencias locales de educación (LEAs) ayudan a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país.

En el otoño de 2021, las LEAs elaboraron e hicieron público un Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios. Todos los planes fueron elaborados en consulta considerable del público con grupos de partes interesadas. Las LEAs deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y obtener aportes del público respecto al plan y sus actualizaciones y tener en cuenta dichos aportes. Las LEAs también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios considerables en las recomendaciones de los CDC para las escuelas de K-12 y para asegurar que el plan esté actualizado. Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

La siguiente información tiene por objeto actualizar a las partes interesadas y cumplir con este requisito.

Nombre de la LEA: Obión County

Fecha: 17 de agosto de 2022

1. **Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.**

|  |
| --- |
| * El director de escuelas y los representantes escolares han llevado a cabo conversaciones grupales con las partes interesadas para obtener información sobre el desarrollo del plan revisado y las revisiones en el futuro.
* El Director de Escuelas envió una nueva encuesta de Microsoft Forms a las partes interesadas para informarles sobre el plan de gastos propuesto y solicitar comentarios para usar en el desarrollo del plan revisado.
* El Director de Escuelas ha realizado reuniones públicas de la Junta en las que se informó al público sobre el plan de gastos propuesto y se le dio la oportunidad de aprobarlo o rechazarlo, así como de hacer comentarios en el desarrollo del plan revisado.
* La información está disponible en el sitio web de nuestra escuela, el boletín escolar y los medios de comunicación con un enlace a la encuesta para obtener comentarios de las partes interesadas en el desarrollo del plan revisado.
 |

1. **Describa la manera en que la LEA procuró la participación del departamento de salud para la elaboración del plan actualizado.**

|  |
| --- |
| * Los representantes de las Escuelas del Obion County y los funcionarios del departamento de salud local se han comunicado para determinar las necesidades para el regreso seguro a la escuela de nuestros estudiantes.
* La comunicación también incluyó información sobre vacunas y refuerzos disponibles.
* La comunicación está en curso con respecto a las actualizaciones de los casos en el condado para usar esta información a medida que la Junta determina nuestra fase de operación.
 |

1. **Explique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.**

|  |
| --- |
|  *Modificaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad* |
| * Materiales específicamente para estudiantes individuales, por lo que no hay estudiantes que compartan útiles, según sea necesario
* Marcadores de puntos de asientos en alfombras, en las aulas y en la cafetería para que los estudiantes permanezcan socialmente distanciados
* Hojas divisorias de plástico en las mesas para permitir el trabajo en grupo, según sea necesario
* Clases especiales para mantener el tamaño de las clases pequeño
* Las notas del médico permiten que algunos estudiantes con riesgo médico reciban educación a distancia
* Se están siguiendo los requisitos de FAPE para los estudiantes, así como los planes IEP y 504
 |
| *Distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos)* |
| * Animado donde sea posible en nuestros edificios
* Cuando los estudiantes están en grupos que requieren contacto cercano, se les anima a usar máscaras
 |
| *Lavado de manos e higiene respiratoria* |
| * Se lleva a cabo capacitación sobre etiqueta respiratoria con los estudiantes, que incluye cubrirse la boca y notas al toser o estornudar, usar pañuelos desechables y tirarlos adecuadamente, y lavarse las manos o usar desinfectante para manos después de tocarse la cara o la nariz.
* Cada escuela tiene carteles colocados en o cerca de los baños para recordar a los estudiantes el lavado de manos y la etiqueta respiratoria
 |
| *Limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres incluida la mejora de la ventilación* |
| * Los conserjes han aumentado los tiempos de limpieza durante el día escolar limpiando las manijas de las puertas y las áreas que los estudiantes han tocado con regularidad
* Se rocía desinfectante en las áreas alfombradas por las noches para mantener las instalaciones saludables
 |
| *Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena* |
| * Se siguen las pautas de los CDC para el rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena.
* Los diagramas de asientos de los salones de clase, las listas de los salones de clase, los diagramas de asientos de los autobuses, los diagramas de asientos de la cafetería y las listas de atletas se actualizan periódicamente.
* Las enfermeras y/o los administradores utilizan las tablas de asientos y las listas proporcionadas para desarrollar una lista de estudiantes que han estado en contacto cercano para notificación a los padres.
* Se proporciona una lista de estudiantes en cuarentena con información de contacto al departamento de salud local, según sea necesario.
 |
| *Pruebas de diagnóstico y detección* |
| * Las enfermeras son responsables de las pruebas de diagnóstico y detección.
* Si un niño es sintomático, se contacta a un padre y, con el permiso de los padres, la enfermera de la escuela puede hacerle una prueba de COVID al niño.
 |
| *Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, al resto del personal, y a los estudiantes que sean idóneos* |
| * El Departamento de Salud del Obion County puso las vacunas a disposición de los educadores, el personal y los estudiantes según lo permitido
* Las empresas locales como Wal-Mart y Walgreens actualmente tienen refuerzos disponibles
* Las escuelas del condado de Obion ofrecieron vacunas de refuerzo al personal en enero de 2022
 |
| *Uso universal y correcto de mascarillas* |
| * Los estudiantes reciben capacitación sobre el uso correcto de máscaras, lo que incluye lavarse las manos antes de ponerse una máscara y ajustarse correctamente la máscara a la cara que cubre la nariz y la boca, según sea necesario.
* Dependiendo de la fase en la que se encuentre nuestro Distrito para la reapertura, los estudiantes pueden pasar de tener que usar máscaras a que se recomienden máscaras.
 |

1. **Proporcione una descripción actual de la manera en que la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.**

|  |
| --- |
| * Las escuelas del Obion County garantizarán la continuidad de los servicios para la instrucción en persona siempre que sea posible
* Para estudiantes en riesgo médico, se pueden permitir servicios virtuales.
* Los estudiantes y el personal tendrán necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo atendidas por consejeros, trabajadores sociales escolares y servicios comunitarios, según sea necesario.
* También se proporcionará servicio de alimentos según sea necesario.

  |